

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./1233/2024
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 08 de noviembre de 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información con número de folio **201172624000508**, realizada a través del módulo **SISAI** de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, por ese mismo medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 y 132 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, en vía de notificación le informo que acorde a lo establecido por el artículo 126 de la Ley local de Transparencia, su solicitud fue turnada al área de la Fiscalía que conforme a las facultades que les confieren la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento, cuenta con la información requerida.

Derivado de ello remito el oficio **VGAVS/DNOL/4856/2024**, de 07 de noviembre de 2024, suscrito por el Licenciado Adán Jairo García Bautista, Agente del Ministerio Público encargado de la Unidad de Búsqueda de Personas no Localizadas, través del cual da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.

De igual manera, le informo que conforme al artículo 138 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 137 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Órgano Garante, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Por último, se le informa que, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

NJMM/cvsa*

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775



11:05h

SECCIÓN:	VICEFISCALÍA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y A LA SOCIEDAD.
UNIDAD:	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.
OFICIO:	VGAVS/DNOL/4856/2024
ASUNTO:	SE RINDE INFORME

EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

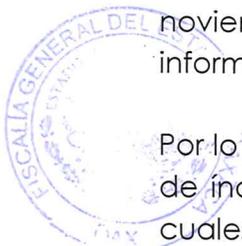
LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio **FGEO/DAJ/U.T./1222/2024**, de fecha 05 de noviembre de 2024, por medio del cual solicita se localice la información requerida en la solicitud de información con número de folio **201172624000508**, misma que anexa, a través del cual requieren lo siguiente:

"Respecto a la Alerta Amber emitida por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (DNOL) de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, solicito se me brinde información sobre las fechas en que fueron emitidas las Alertas Amber por la desaparición de Leonardo Castellanos Soto y Jaime Castellanos Soto. Asimismo, solicito se me informe si dichas personas han sido localizadas y, en caso afirmativo, en qué condiciones fueron encontradas. Si alguno de ellos ya fue localizado, también solicito se me indique la fecha y las condiciones en que fueron hallados (sic)".

En ese sentido, hago de su conocimiento que la Alerta Amber es un mecanismo que auxilia en las tareas de búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la creación y la difusión amplia de una cédula única de búsqueda, esto a través de las Redes Sociales de la Unidad de Búsqueda de Personas No Localizadas, en ese sentido hago de su conocimiento, que con fecha 26 de octubre de 2024, se emitieron las Alertas Amber de las citadas personas, por lo respecta al niño **L. C. S.**, la alerta emitida se desactivó en la misma fecha, en el caso del adolescente **J.C.S.** se desactivó con fecha 06 de noviembre del presente año, lo anterior al verificarse sus localizaciones, además dicha información se proporciona al ser de índole publica

Por lo que respecta al resto de la información solicitada, esta no se proporciona por ser de índole Confidencial, al ser datos inherentes a los citados menores de edad, a los cuales se puede tener acceso, en este caso, a través de sus representantes o con



UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS

autorización de estos, máxime que la misma corresponde a una investigación de carácter penal tramitada en la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, 8, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 fracción II y IV, 24 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE LA
VICEFISCALÍA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y A LA SOCIEDAD.

LCDO. ADÁN JAIRO GARCÍA BAUTISTA.



**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS
NO LOCALIZADAS**

C.c.p. Lcda. Ilse Viridiana Rivera Guevara, Vicefiscal General de Atención a Víctimas y a la Sociedad. Para su conocimiento.